

**SEÑORES
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
MANIZALES
ESD**

REF: SOLICITUD PRÓRROGA AUTORIZACIÓN RESIDENCIA MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

Cordial saludo.

El suscrito, **ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE**, identificado con **c.c. 75.096.640**, **OFICIAL MAYOR** del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**, por medio del presente solicito sea prorrogada la autorización para residir en el Municipio de Villamaría - Caldas; la cual, fuera concedida inicialmente mediante la resolución No. CSJCAR20-76 del 4 de febrero del 2020 y ha venido siendo prorrogada anualmente.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 19 del art. 153 de la ley 270 de 1996, que la cercanía entre ambos municipios y las vías de acceso permiten un desplazamiento continuo.

Por su atención y colaboración; muchas gracias.



ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
c.c. 75.096.640
OFICIAL MAYOR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES